

**ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS
"LOS JAZMINES"
Hacienda Malaga**

Acuerdo Ministerial No. 0392 (29-VIII-2006) M.I.E.S.

*Registra de
Cm de
Junio
26/12/2018*

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito

Estimado Abg. Diego Cevallos Salgado – Secretario General del Concejo Metropolitano

Por medio de la presente les hacemos llegar copia de la carta compromiso que el Sr. Morice Dassum, promotor del proyecto especial San Patricio, ha dirigido a nuestra Asociación de Propietarios Los Jazmines en la que acepta nuestras peticiones de integración con el Proyecto San Patricio, así como mantener el sistema vial actual de la Antigua Hacienda Málaga y su calidad de Zona 30.

Solicitamos la inclusión de esta carta en el expediente del PUES San Patricio a fin de que sea reconocida e integrada en la planificación vial de dicho proyecto.

Atentamente,

J. Gilberto Valderrábano Amador
C.I: 172142765-4
Presidente Asociación de Propietarios "Los Jazmines "

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: **06 DIC 2018** Hora **10:08**

Nº. HOJAS **-SEIS-**

Recibido por:

Quito, 22 de noviembre de 2018

Asociación de Propietarios Los Jazmines – Antigua Hacienda Málaga

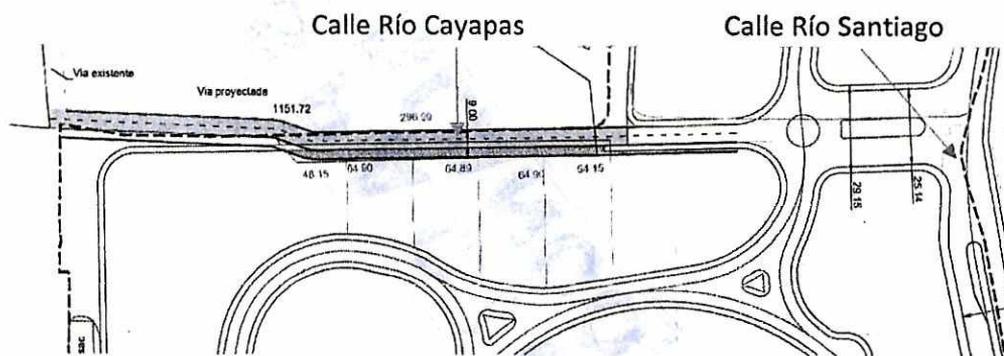
Señores miembros de la Junta Directiva



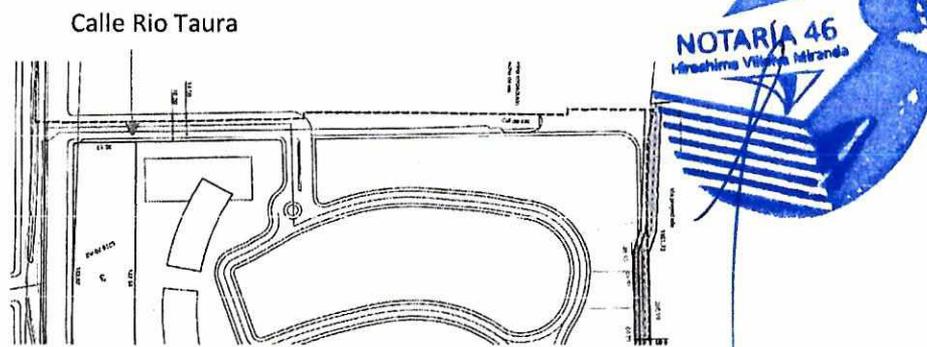
Por medio de la presente, acuso recibo de su contestación a nuestra propuesta del 25 de octubre de 2018, en la cual describe las observaciones sobre la propuesta del proyecto San Patricio para el sistema vial y accesos e integración entre el Proyecto San Patricio y la Asociación de propietarios los Jazmines.

Manifestamos nuestro pleno acuerdo y resumimos nuestro compromiso de la forma siguiente:

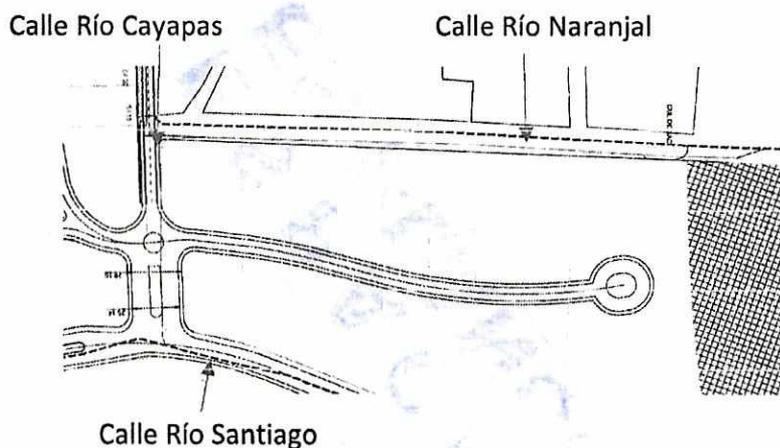
1. Vía de ingreso a ambas Urbanizaciones (Calle Río Cayapas) desde la calle Río Santiago frente al Colegio Spellman
 - a. Proyección y ejecución de entrada común por parte del Proyecto San Patricio hasta el límite sur del proyecto (esquinas calles Río Cayapas y Río Naranjal)
 - b. Concesión de terreno por parte del Proyecto San Patricio, para la ampliación de la calle Río Cayapas hasta la esquina sur del Proyecto San Patricio a todo lo largo de la vía de dos carriles hasta el ingreso a propiedad privada denominada Equitania (2 carriles de 3m y acera de 3m) total 9 metros de sección.
 - c. El costo total de la construcción de las vías y aceras internas descritas (Río Naranjal y Río Cayapas) estará a cargo de la Asociación de Propietarios Los Jazmines, desde la esquina de ambas calles



2. Vía de acceso desde la Alfonso Lamiña por el Potrero San Luis
 - a. Provisión de infraestructura por parte del Proyecto San Patricio para el acceso al Potrero San Luis desde la Calle Alfonso Lamiña, hasta el ingreso al Proyecto San Patricio.
 - b. Generar un retorno (cul de sac) sin proyectar la vía en sentido oeste-este.
 - c. El proyecto San Patricio ocupará de forma permanente los espacios junto a los lotes residenciales de sin proyectar la conectividad vial entre las vías Río Taura y Río Cayapas.



3. Vía interna de circulación paralela sentido oeste – este (Calle Río Naranjal)
- a. Concesión de terreno por parte del Proyecto San Patricio para la acera peatonal de 3m.
 - b. El costo de la construcción de esta vía y acera estará a cargo de la Asociación de Propietarios Los Jazmines
 - c. Cierre de la vía en el extremo occidental sin conexión a la Troncal Metropolitana
 - d. Señalización y control de velocidad de Vías internas como Zona 30
 - e. El proyecto San Patricio en su proyecto de Ordenanza Especial propone que todas las vías internas del proyecto sean asignadas como zona 30.



La presente tiene un como objetivo demostrar la voluntad y buena fé con los vecinos del Proyecto San Patricio, para mantener las condiciones de seguridad, urbanismo, calidad de ambiente y facilidad de accesibilidad para todos.

Atentamente


Morice Dassum
Proyecto San Patricio



Factura: 001-009-000005141



20181701046D05548

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701046D05548

Ante mí, NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA , comparece(n) MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1703434330 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede OFICIO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 24 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:38).


MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS
CÉDULA. 1703434330




NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Nacionalidad: LIBANESA

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN SUSANA MEDINA VILELA - PICHINCHA-QUITO-NT 46 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 189-177-22416



189-177-22416

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



